|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **Description: logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 28 de febrero de 2012

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Carta Colectiva TSB 263**  FG M2M/MA |  |
| Tel.: | +41 22 730 6828 | A: |
| Fax:  Correo-e: | +41 22 730 5853  [tsbfgm2m@itu.int](mailto:tsbfgm2m@itu.int) | * Las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión, * Los Miembros del Sector UIT‑T, * Los Asociados del UIT-T, * Las Instituciones Académicas del UIT-T |
|  |  | * Copia: |
|  |  | * A los Presidentes y Vicepresidentes de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T, * Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, * Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Creación de un nuevo Grupo Temático sobre Capa de Servicio Maquina a Maquina (FG M2M)**  **Primera reunión del FG M2M, Ginebra, Suiza, 17-18 de abril de 2012** |

Muy Señor mío/Muy Señora mía:

1 Me complace informarle de la creación del Grupo Temático del UIT-T sobre Capa de Servicio Maquina a Maquina (FG M2M) tras el acuerdo alcanzado por el GANT del UIT-T en su reunión celebrada en Ginebra, del 10 al 13 de enero de 2012.

2 Este Grupo Temático estudiará las actividades actualmente emprendidas por varias organizaciones de elaboración de normas en el campo de la capa de servicio M2M. El FG M2M identificará un conjunto mínimo de requisitos comunes de mercados verticales, centrándose inicialmente en el mercado de asistencia sanitaria, interfaces de programación de aplicaciones y protocolos que soportan aplicaciones y servicios de cibersalud así como en la redacción de informes técnicos en estas áreas.

3 El Grupo Temático realizará sus trabajos con arreglo a los procedimientos previstos en la Recomendación UIT-T A.7 y tendrá como grupo tutor a la Comisión de Estudio 11 del UIT-T. En el **Anexo 1** aparece el mandato acordado para el FG M2M. El Sr. Heyuan Xu, de la Academia de China para la Investigación en Telecomunicaciones (CATR), presidirá el Grupo Temático. Estoy convencido de que, al crear el Grupo Temático, el UIT-T cumplirá las expectativas de sus miembros y demostrará su capacidad para abordar los temas que requieren una atención urgente.

4 La participación en el FG M2M está abierta a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, así como a cualquier persona de un país Miembro de la UIT que desee contribuir a los trabajos, en particular las personas que también sean miembros o representantes de organizaciones de normalización interesadas.

5 Está previsto celebrar la primera reunión del FG M2M en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza), los días **17 y 18 de abril de 2012 incluidos**.

6 Se posibilitará la participación a distancia en la reunión. Se publicará más información sobre la participación a distancia en la página web de Grupo Temático: <http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/m2m/>

7 Los temas de debate de la reunión se publicarán en la página web del Grupo Temático: <http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/m2m/>. La información relacionada con la reunión, un proyecto de orden del día y las contribuciones recibidas también podrán consultarse en la página web del Grupo Temático.

La reunión comenzará a las 09.30 horas del 17 de abril de 2012. La inscripción de los participantes comenzará a las 08.30 horas en la entrada de Montbrillant. En las pantallas situadas en las puertas de entrada de la Sede de la UIT se dará información detallada sobre las salas de reunión. No hay cuota de inscripción para participar en esta reunión.

Los debates se celebrarán exclusivamente en inglés.

Los documentos para esta reunión se pondrán a disposición del público. Al preparar los documentos, utilice la plantilla básica para documentos de los Grupos Temáticos que encontrará en la página web del Grupo Temático. Los participantes presentarán sus contribuciones al Grupo Temático M2M en formato electrónico mediante el procedimiento siguiente:

– comuníquese con la TSB en la dirección [tsbfgm2m@itu.int](mailto:tsbfgm2m@itu.int) a fin de que se le asigne un número (nnnn) a cada documento;

– prepare los documentos con el siguiente formato de nombre de archivo: m2m-i-nnnn (con la extensión de archivo que corresponda);

– utilizando un cliente FTP cargue el documento en la carpeta desplegable de documentos situada en la zona FTP del FG M2M:

**Nombre del ordenador central (*Host name*):** ifa.itu.int  
 **Ruta de acceso:** /t/fg/m2m/docs/incoming

NOTA – El contenido de la carpeta desplegable de documentos puede leerse con un explorador web en la dirección: <http://ifa.itu.int/t/fg/m2m/docs/incoming/>.

Los documentos serán tramitados por la TSB y trasladados a la carpeta correspondiente (lectura solamente): <http://ifa.itu.int/t/fg/m2m/docs/1203-gva/in/>

De acuerdo con el equipo de dirección del Grupo Temático, el plazo para la presentación de documentos destinados a esta primera reunión vence el **10 de abril de 2012.** Rogamos tenga presente que no se utilizarán documentos impresos durante la reunión.

8 Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en las zonas aledañas a las principales salas de conferencias de la UIT y en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El acceso alámbrico sigue estando disponible en el edificio Montbrillant de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<http://www.itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) se puede encontrar información más detallada al respecto.

9 A fin de facilitar sus trámites, se adjunta como **Anexo 2** un formulario de confirmación de hotel (véase <http://www.itu.int/travel/> para la lista de hoteles).

10 A fin de que la TSB pueda tomar las disposiciones necesarias para la organización de la reunión del Grupo Temático, le ruego se inscriba a la mayor brevedad posible por medio del formulario en línea (<http://www.itu.int/reg/tsg/3000361>), y **a más tardar el 3 de abril de 2012*.*** **Le ruego que tome nota de que la preinscripción de los participantes en la reunión se lleva a cabo exclusivamente *en línea.*** Consulte periódicamente la página web del FG M2M <http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/m2m/Pages/default.aspx> para conocer la información más reciente sobre la planificación de la reunión.

11 Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **Ese visado debe solicitarse al menos cuatro (4) semanas antes de la fecha de inicio de la reunión** en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida.

Si un **Estado Miembro, un Miembro de Sector, un Asociado o una Institución Académica** de la UIT tropieza con problemas, y previa solicitud oficial de su parte a la TSB, la Unión puede intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado pero solamente durante el periodo mencionado de cuatro semanas. Toda solicitud al respecto debe enviarse por carta oficial de la administración o entidad que usted representa, en la cual se especificará el nombre y las funciones, la fecha de nacimiento y el número de pasaporte, con las fechas de expedición y expiración de las personas para las que se solicita el visado. La carta debe ir acompañada de una copia de la notificación de confirmación de inscripción aprobada para el taller de la UIT-T correspondiente, y remitirse a la TSB con la indicación **"solicitud de visado"**, por fax (+41 22 730 5853) o correo electrónico ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)). **Sírvase tomar nota de que la UIT puede ayudar únicamente a los representantes de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados o Instituciones Académicas de la UIT.**

Con este motivo, lo saluda atentamente.

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de Normalización  
de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

ANEXO 1  
(a la Circular TSB 263)

Mandato  
  
Grupo Temático del UIT-T sobre "Capa de servicio M2M"

El Grupo Temático se establece de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7

# 1 Justificación y alcance

Las comunicaciones máquina a máquina (M2M) se consideran fundamentales para aplicaciones y servicios a través de una amplia gama de mercados verticales (por ejemplo, asistencia sanitaria, logística, transporte, servicios públicos, etc.). Una capa de servicio M2M común, acordada a nivel mundial entre interesados de las comunidades M2M y de mercado vertical, proporcionaría una plataforma asequible, con hardware y software fácilmente instalables, en un entorno multivendedor y a través de los sectores.

El Grupo Temático sobre la capa de servicio M2M (FG M2M) estudiará las actividades actualmente emprendidas por varios organismos de elaboración de normas en el campo de las especificaciones de la capa de servicio M2M para identificar los requisitos fundamentales de una capa de servicio M2M común.

El FG M2M identificará un mínimo conjunto de requisitos comunes de mercados verticales, centrándose inicialmente en el mercado de asistencia sanitaria en las interfaces de programación de aplicación y en protocolos que soportan aplicaciones y servicios de cibersalud y redactando informes técnicos en estas áreas.

El Grupo Temático no tiene la intención de duplicar los esfuerzos de los demás y se beneficiará del trabajo y la experiencia existentes. Por tanto, el FG M2M pretende incluir interesados del mercado vertical que no se encuentran tradicionalmente entre los Miembros de la UIT, tales como la Alianza Permanente sobre la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la asistencia sanitaria, y colaborará con las comunidades M2M de todo el mundo (incluidos los organismos de investigación y las instituciones académicas), con los organismos de elaboración de normas, con los foros y con los consorcios.

# 2 Objetivos

• Recopilar y documentar información de la comunidad M2M mundial y de las entidades del mercado vertical sobre las actividades en curso y las especificaciones técnicas, incluidos los requisitos, los casos prácticos, los modelos de servicio y comerciales, etc.

• Redactar informes técnicos para soportar el desarrollo de interfaces de programación de aplicación y protocolos que habilitan los servicios y aplicaciones de M2M, centrándose inicialmente en los servicios y aplicaciones sobre cibersalud.

• Facilitar y alentar la participación y contribución de los interesados en los mercados verticales y establecer la coordinación con otros organismos de elaboración de normas para evitar la duplicación de actividades.

• Ayudar en la preparación y desarrollo del taller conjunto UIT/OMS sobre cibersalud (26‑27 de abril de 2012) con respecto a las aplicaciones y servicios M2M para el sector sanitario.

# 3 Estructura

Se creará una estructura de alto nivel y un Grupo de Trabajo sobre "aplicaciones y servicios de cibersalud". Estará constituido por tres subgrupos de trabajo sobre "casos prácticos de M2M y modelos de servicio", "Requisitos de la capa de servicio M2M" e "Interfaces de programación de aplicación y protocolos M2M".

# 4 Relaciones

El FG M2M trabajará en estrecha colaboración con las Comisiones de Estudio del UIT-T, especialmente la CE 11, la CE 13 y la CE 16 (en particular con el IoT-GSI) mediante reuniones coordinadas (véase la cláusula 11), por ejemplo, sobre la coordinación de los respectivos programas de trabajo y sobre la coordinación de seminarios y talleres de acuerdo con la Recomendación UIT‑T A.31.

La colaboración con organismos de elaboración de normas pertinentes, foros y consorcios gubernamentales/industriales, empresas, instituciones académicas, centros de investigación y expertos en la materia es esencial para lograr el éxito del Grupo Temático. El FG M2M determinará otras entidades pertinentes con las cuales colaborará, así como el tipo de colaboración establecida, de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7.

# 5 Tareas específicas y resultados

• Llevar a cabo un "análisis del desequilibrio" para las necesidades de la capa de servicio M2M del mercado vertical, centrándose inicialmente en las aplicaciones y servicios para el mercado de asistencia sanitaria.

• Identificar un mínimo conjunto común de requisitos y capacidades de la capa de servicio M2M, centrándose inicialmente en las aplicaciones y servicios de cibersalud.

• Estudiar si las interfaces de programación de aplicación y los protocolos existentes satisfacen los anteriores requisitos y capacidades para soportar una capa de servicio M2M común entre aplicaciones M2M y redes de telecomunicaciones.

• Redactar informes técnicos que describan y aborden los desequilibrios e identifiquen los futuros trabajos de normalización que debe emprender el UIT-T en el campo de la capa de servicio M2M.

• Soportar la armonización y fusión global comunicando los resultados finales a la Comisión de Estudio tutora y a otras Comisiones de Estudio interesadas, según el caso.

• Elaborar una lista de organismos de elaboración de normas, foros y consorcios que abordan el tema de las interfaces de programación de aplicación y protocolos de la capa de servicio M2M, incluida la información referente a sus actividades y documentos en el contexto de una plataforma de capa de servicio M2M común.

# 6 Grupo tutor

El grupo tutor es la Comisión de Estudio 11 del UIT-T.

# 7 Dirección

Véase la cláusula 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 8 Participación

Véase la cláusula 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará al grupo tutor.

# 9 Apoyo administrativo

Véase la cláusula 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 10 Financiación general

Véanse las cláusulas 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 11 Reuniones

El Grupo Temático determinará la frecuencia y lugar de las reuniones y el calendario de reuniones general se anunciará a la mayor brevedad posible. El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia y celebrará reuniones coincidiendo con otras en la mayor medida posible. Estas reuniones se anunciarán por medios electrónicos (por ejemplo, correo-e, dirección web, etc.) al menos con cuatro semanas de antelación.

# 12 Contribuciones técnicas

Las contribuciones deben presentarse al menos diez días naturales antes de que tenga lugar la reunión.

# 13 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo será el inglés.

# 14 Aprobación de los resultados

La aprobación de los resultados será por consenso.

# 15 Directrices relativas a los trabajos

Los procedimientos de trabajo se ajustarán a los procedimientos de las reuniones de Relator. No se definen directrices de trabajo adicionales.

# 16 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase la cláusula 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 17 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los miembros de la UIT, del Newslog del UIT-T y por otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones implicadas.

# 18 Etapas y duración del Grupo Temático

La duración prevista del Grupo Temático es de un año a partir de su primera reunión.

El conjunto de etapas preliminar incluye:

• Primera reunión del Grupo Temático: Ginebra (Suiza), abril de 2012

• Presentación intermedia del Grupo Temático y sus actividades: taller conjunto UIT/OMS sobre cibersalud. Ginebra (Suiza), 26-27 de abril de 2012.

• Evento paralelo sobre cibersalud durante la AMNT-12: Dubai (Emiratos Árabes Unidos), noviembre de 2012.

# 19 Política de patentes

Véase la cláusula 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

ANEXO 2  
(a la Circular TSB 263)

|  |
| --- |
| *This confirmation form* ***should be sent direct to the hotel*** *of your choice* |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION** |  |

**TELECOMMUNICATION STANDARDIZATION SECTOR**

*Focus Group M2M----------------------------- from ------------------------- to -----------------------*

*Confirmation of the reservation made on (date) ------------------------- with (hotel) -------------------------------*

***at the ITU preferential tariff***

*------------ single/double room(s)*

*arriving on (date) --------------------------- at (time) ------------- departing on (date) -------------------------------*

***GENEVA TRANSPORT CARD:*** *Hotels and residences in the canton of Geneva now provide a free "Geneva Transport Card" valid for the duration of the stay. This card will give you free access to Geneva public transport, including buses, trams, boats and trains as far as Versoix and the airport.*

*Family name* -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*First name*  ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Address*  ------------------------------------------------------------------------ *Tel: -----------------------------*

*----------------------------------------------------------------------------------------- Fax: -----------------------------*

*----------------------------------------------------------------------------------------- E-mail:* ----------------------------

*Credit card to guarantee this reservation*: AX/VISA/DINERS/EC (*or* *other) ---------------------------------*

*No.* -------------------------------------------------------- v*alid until* ------------------------------------------------

*Date* ------------------------------------------------------ *Signature*  -------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_